

INFORME PRELIMINAR DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2020

LÍDICE ALDÁS GILER - CONCEJAL DE GUAYAQUIL

GUAYAQUIL POR LA VIDA

El 2020, fue un año con dolorosas particularidades por la aparición del COVID19, pandemia global, que nos cambió la vida y nos obligó a permanecer en estado de excepción y confinamiento por varios meses.

Desde el inicio de la pandemia nuestro cantón fue uno de los más golpeados, pues los niveles de contagio y pérdida de vidas humanas fueron muchas. Por estos motivos se requirió elaborar nuevas leyes locales (ordenanzas y reglamentos) definir cambios en el presupuesto del GAD e implementar acciones que excedían nuestras competencias pero que permitían apoyar la salud y salvaguardar la vida de las y los guayaquileños.

La nueva realidad amerito cambios también en el trabajo que como concejal desarrollaba aumentando a los roles de legislación y fiscalización, la participación activa en comisiones de trabajo no formales que organizamos junto con otros concejales para apoyar la dura situación vivida en los primeros meses de pandemia en nuestro cantón.

Desde estos antecedentes detallo a continuación las acciones prioritarias que he realizado en este periodo.

ACCIONES LEGISLATIVAS

En el tema legislativo en los meses de enero, febrero y primera semana de marzo se realizaron sesiones presenciales de concejo con la periodicidad contemplada en la ley, pero luego de la declaración de estado de excepción y definición de confinamiento se implementaron sesiones telemáticas cuya frecuencia aumento de acuerdo a las necesidades ciudadanas que la crisis sanitaria por COVID19 iba evidenciando. Por esas razones el total de sesiones en el 2020 fue de 61(39 ordinarias, 20 extraordinarias y 2 conmemorativas) manteniendo mi asistencia en 54 de ellas y mis propuestas o planteamiento en por lo menos 50 de los temas tratados.

En las sesiones ordinarias y extraordinarias se trato el análisis y aprobación de 32 nuevas ordenanzas, 24 reformas de ordenanzas, 1 reglamento, 1 resolución. Mucha de la legislación trabajada y reformada tenían que ver con medidas sanitarias, económicas y sociales requeridas en pandemia y para los procesos de transición y post pandemia.

PUNTOS DE MAYOR RELEVANCIA	SÍNTESIS DE APORTES REALIZADOS EN SESIONES Y OTROS TRABAJOS LEGISLATIVOS
ORD. REGULA EL USO DE BICICLETA Y VEHÍCULOS DE MICRO MOVILIDAD DEL CANTÓN GUAYAQUIL.	Que se incorpore en el artículo de objetivo. - ...disminución de la contaminación atmosférica, bajar los decibeles de ruido y la saturación. Que se incremente dentro de las normas de circulación que estos deberán contar con espejo retrovisor y timbre, bocina o campanilla y para circular desde las 18h00 horas hasta las 06h00 con luces delanteras blancas y en la parte trasera luz roja reflectora parpadeante. De noche, use todo el material reflectante que pueda. Y algunas aportaciones también el los derechos y obligaciones y en la disposición general. Estas debidamente entregadas con antelación de la sesión en oficio 043 LAG-CG-2020 enviado a la Señora Alcaldesa.
CODIFICACIÓN A LA ORDENANZA DE INSTALACIÓN DE ROTULOS	Propuesta de revisión y medición de la contaminación visual en la URBE. No es lo mismo tener murales y pinturas artísticas que embellecen y hacen más cálido las edificaciones que incluir propagandas que en excesos pueden generar afectaciones en la vida armónica que debe llevar la ciudad.
APROBACION DE 3 CONVENIO ENTRE ELLOS EL QUE PONE EN	Frente a la necesidad de atención es fundamental como gobierno local plantear alternativas, la única preocupación es la de conocer si el predio que

<p>FUNCIONAMIENTO EL HOSPITAL BICENTENARIO</p>	<p>se está reformando tiene como se señala un comodato, cuáles son los términos del mismo por qué no se ha incluido en los documentos. También exprese la importancia de reprogramar el presupuesto local priorizando la salud y la vida. Se me informó que no era necesario hacer una sesión para la reprogramación porque por emergencia podía realizarse de forma directa y se definió la priorización de la salud y la vida en los cambios presupuestarios que se realizarán</p>
<p>ORDENANZA QUE REGULA EL USO OBLIGATORIO DE MASCARILLA</p>	<p>Planteamiento de ampliar la ordenanza de mascarillas a ordenanza de medidas de bioseguridad que incluya el manejo de otras medidas necesarias para prevenir la proliferación del virus.</p>
<p>ORDENANZA QUE ESTABLECE MEDIDAS PARA EVITAR PROPAGACIÓN DE VIRUS</p>	<p>Insistencia en la realización de un pronunciamiento como concejo frente a lo sufrido por los guayaquileños que incluya un exhorto al Gobierno Nacional. El mismo que se presento vía oficio a la alcaldesa con antelación, pero nunca tuvo una respuesta. Anexo 2 propuesta de exhorto elaborado.</p>
<p>ORDENANZA QUE REGULA ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS DE CEMENTERIOS MUNICIPALES</p>	<p>Intervención recordando la necesidad planteada desde hace varios años por los moradores del sur de contar con un cementerio en este sector de la urbe. La importancia de que frente a lo vivido podamos dar paso a la consecución del mismo.</p>
<p>TRASPASO DE RUBRO DE PROGRAMA APRENDAMOS MANEJADO POR LA DIRECCION DE EDUCACION Y ACCION SOCIAL - DASE A COMUNICACIÓN.</p>	<p>Petición de que se desestime este pedido porque la razón de ser del programa es la educación y usa de canal la comunicación. Se logro la revisión y disentimiento en el tema pues no había sustento para cambiar este rubro de dirección.</p>
<p>ORDENANZA REFORMATORIA A LA ORDENANZA DE PREVENCIÓN DE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER</p>	<p>El nivel de violencia es mayor cuando se tiene que convivir forzosamente más horas y con mayores tensiones como ha sucedido en el confinamiento de esta pandemia, por eso es importante impulsar las reformas que aporten en las leyes locales vigentes.</p>
<p>ORDENANZA QUE CREA LA EMPRESA PUBLICA DE VIVIENDA.</p>	<p>Para la creación de empresas públicas hay que una guía metodológica planteada por el Concejo Nacional de Competencia -2017. Que plantea: que debe de existir una ruta de cambio donde se incluye plan operativo del proceso de definición y cambio del modelo de gestión, diagnóstico con actores de la situación actual del servicio público (que requiere Guayaquil), cual es la utilidad y demanda que existe, análisis de la cobertura que tendría este nuevo servicio, cuál sería su capacidad instalada. cálculo de costo de este servicio público y utilidades que podría generar. El análisis FODA del actual modelo de gestión y la factibilidad de la nueva empresa. Y si no hay nada de esto como se que esta empresa va a responder a la necesidad ciudadana. no voto a favor de una empresa que no contemple esto para su creación.</p>
<p>REFORMA DE ORDENANZA DE VEHICULAR</p>	<p>Insistencia de la revisión doble vehicular priorizando la vida de las personas</p>
<p>REFORMA A ORDENANZA DE CIRCULACION EN MOTOS</p>	<p>Efectivamente la mayoría de los delitos usan como transporte las motos. Sin embargo, no hay estadísticas de robo u otros actos delictivos cometidos por dos mujeres o mujeres e hijos en motos. Por lo que volvemos a lo que ya estaba restringido en sectores de acuerdo a la estadística que era 2 hombres en moto. Si no hay estadísticas en el caso de mujeres se restringe una forma</p>

	de movilidad sin razón y sin dar alternativa. Se logro que no se discuta en segundo debate y se quede sin efecto.
REFORMA DE ORDENANZA PARA SUSTITUCIÓN DE MULTAS DE CIRCULACIÓN VEHICULAR CON TRABAJO COMUNITARIO.	Es una buena medida que fomenta lo que he venido sosteniendo a lo largo de varias intervenciones desde que he sido concejal y que tiene que ver con un cambio real de la visión que se tiene y del rol que se desarrolla como municipio, salir del rol sancionador a un rol educativo.
ORDENANZA PRESUPUESTARIA 2021	No puedo aprobar un presupuesto si no cuento con el POA, PAC y Cédula Presupuestaria. Son herramientas que aportan claridad a los resúmenes financieros entregados.
13 REUNIONES DE LA COMISION TECNICA DE LOTES Y SERVICIO Y APROBACION DE 21 PUNTOS QUE FUERON RECOMENDADOS PARA ANALISIS Y APROBACION DEL PLENO DEL CONCEJO.	Siendo miembro de la comisión participé en 12 sesiones donde se revisó, inspeccionó y observó los siguientes temas para ponerlos en consideración del concejo: <ol style="list-style-type: none"> 1. 412 adjudicaciones de predios: 67 en Mi Lote 1. 2. 345 en Plan Socio Vivienda I y II. 3. 15 revocatorias de adjudicaciones en Mi Lote I. 4. 4 modificaciones o cambio de propietarios en Mi Lote I. 5. 3 planos urbanísticos aprobados: Monte Sinaí etapa I, Monte Sinaí Etapa II, urbanización Bella Vite. 6. Aprobación de Plan Maestro y Plan Urbanístico de urb. Belén del norte. Primera etapa- 7. 6 trámites de revisión y aprobación, reglamento interno, de cambios en cronogramas de trabajo y reliquidación de garantías de la urbanización: Urbanización BELLA VITE, Ciudad Santiago etapa VII, Urbanización TERRENOVA. 8. Revisión y aprobación de Rediseño de Mi Lote IIB, Sector 7 polígonos del 1 al 12 y 1 9. 1 revisión y aprobación de Prorroga de culminación de obra Urbanización ECOJARDIN. 10. Revisión y Aprobación de venta: urbanización TERRANOVA 4ta y 9na etapa, BELLAVITE, LOTE POPULAR MONTE SINAI ETAPA II.
REVISIÓN Y APROBACIÓN DE 1.939 TRAMITES CIUDADANOS	Revise previo a sesiones cerca de 1.646 trámites de levantamiento de patrimonio, 293 tramites de Compraventa, adjudicación de solares con fin distinto al habitacional, contratos de arrendamiento, comodatos, entre otros; para poder aprobarlos en sesiones de concejo.
REVISION DE RESOLUCIONES EMITIDAS POR PROCURADURIA SINDICA PARA APROBACION DE 21 PLANOS UNICOS DE COOPERATIVAS Y BARRIOS EN SESIONES DE CONCEJO.	COOPERATIVAS 26 de agosto, Realidad de Dios, Vergeles, Balerío Estacio 7, Voluntad de Dios, Las Américas, Nueva Esperanza, Santa Patricia. Comité Barrial las Palmas y Bellavista. Cooperativas: Riveras de los Vergeles, Brisas de Pascuales, Juan Pablo II etapa 2, San Francisco, nuevos barrios de Posorja, Urbanización Brisas del Salado. Barrios de Data Posorja polígono 27, Monte Sinaí Barrio 1 sector 4 y sector 8, Monte Sinaí Barrio 2 A, Rediseño y plano de San Fabián de los Vergeles, Plano únicos cooperativas 24 de agosto y Reinaldo Quiñonez.
3 REUNIÓN DE COMISIÓN DE URBANISMO	Revisión de 128 casos de actualizaciones de catastro de predios atendidos, los cuales fueron recomendados al concejo para su aprobación.

ACCIONES DE FISCALIZACION

En febrero e inicios de marzo realice acciones ciudadanas por dos casos de violencia de género, buscando articular con bomberos, la Dirección de la Mujer y demás dependencias de apoyo en estos casos.

Se realizaron 2 reuniones con moradores de la Ciudadela 9 de octubre que se encontraban en contra de la apertura de un crematorio en predios de la ciudadela, en este caso se acompañó diversas reuniones y conversaciones hasta lograr el respeto a lo establecido en la ley para estos casos y cambio de lugar de funcionamiento de este horno.

Realice un total de 15 recorridos en 20 barrios constatando obras y servicios requeridos por los ciudadanos a través de asambleas populares de presupuesto participativo para priorización de obras en el año 2020.

OTRAS ACCIONES REALIZADAS

ASAMBLEAS POPULARES DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

Aun con las limitaciones para movilizarse y poder reunirse desde julio a diciembre del 2020 realice 9 Asambleas Populares de Presupuesto Participativo y 15 recorridos por los sectores participantes de dichas asambleas. Los resultados de las mismas fueron revisados en 9 reuniones con representantes de las asambleas realizadas y con ellos se definió la entrega desde la ciudadanía de la sistematización de obras y servicios a la alcaldesa o a la dirección correspondiente para su incorporación en el presupuesto del 2021. Debido a las medidas de bioseguridad sanitaria no se pudo hacer una socialización y entrega conjunta a la alcaldesa. Adjunto copilado de la información organizado por competencia anexo 1.

COMISIÓN DE APOYO A FAMILIAS CON FAMILIARES FALLECIDOS EN DOMICILIOS

A finales de marzo y primeras semanas del mes de abril del 2020 tuvimos la etapa más crítica de la pandemia por COVID 19 vivida en Guayaquil, hubo muchos fallecimientos en hospitales y también en domicilios, estos últimos requerían ser atendidos por medicinal legal quien debía hacer el levantamiento de cadáver para que sus familiares puedan darle sepultura. El gobierno nacional no da respuestas rápidas y nuestro cantón sufrió situaciones límites por la falta de atención en medidas preventivas y también de apoyo para el levantamiento adecuado legal y sanitario de los cadáveres de personas fallecidas en sus viviendas e incluso en la calle.

Por esa situación en el concejo decidimos conformar varias comisiones de apoyo y yo forme parte de dos de ellas, la de LEVANTAMIENTO DE CADAVERES y la de DESINFECCION Y FUMIGACION

COMISION LEVANTAMIENTO DE CADAVERES

Objetivo: ayudar con la ubicación de casos no atendidos para remitirlos al responsable del gobierno central y que se proceda con celeridad, ubicar si requerían féretro y bóveda para su entierro e incluso si los familiares requerían atención medica física o psicológica o si en el lugar del deceso era necesario realizar una desinfección para evitar más contagios.

Acciones:

- elaboración de una plantilla para recoger datos que incluían nombre, Edad del fallecido, fecha y hora del fallecimiento, sector, dirección donde estaba el cadáver, familiar del contacto etc.
- atención telefónica de casos y traslado de información para su atención y seguimiento hasta consecución de la atención requerida

FECHA	NÚMERO DE CASOS ATENDIDOS	CASOS CON MÁS DE 3 DÍAS DE RETRASO	SECTORIZACIÓN
31/03/20	168	42	65 del sur, 10 centro, 93 norte
01/03/20	169	41	13 del centro, 67 del sur y 89 norte
02/03/20	244	55	76 del sur, 12 del centro y 156 del norte
03/03/20	266	59	110 del sur, 11 del centro y 145 del norte
04/03/20	111	09	13 del sur, 96 del norte y 2 centro
05/03/20	162	05	37 del sur 6 centro y 118 del norte

06/03/20	47	08	19 del sur y suroeste 2 del centro y 26 del norte
	1.167		

COMISION DE FUMIGACION DENGUE Y DESINFECCION

Objetivo: fumigar sectores con proliferación de mosquitos transmisores de DENGUE y Desinfección en sectores donde existía evidencia de casos de COVID19.

Acciones: Recepción de llamadas telefónicas para petición de fumigación y/o desinfección. Traslado de información a director de control vectorial y coordinación de cronograma de acuerdo a otros pedidos o sectores definidos de manera directa por esa dirección, seguimiento.

SECTOR	LUGARES	TOTAL
SUR	Guasmo, trinitaria, barrio Cuba, ciudadelas del sur, Malvinas, centro cívico	23
SUROESTE	Batallón del suburbio, Cisne I, Cisne II, La Colmena, Plan Piloto.	12
NORTE	Samanes, Alborada, Sauces, Bastión, Flor de Bastión, Maria Auxiliadora de la Flor, Sergio Toral, Ceibos Norte, URBANOR, Mapasingue,	26
CENTRO	Cerro del Carmen, Cerro Santana, casco central	7
RURAL		1
TOTAL		69

- Por medio de la comisión de donaciones logre entregar paquete de alimentos armados con productos donados al municipio para familias vulnerables a 23 sectores, a 21 grupos de artistas populares y de 1 asociación de sonidistas y técnicos de espectáculos.
- Acompañe también la organización y toma de 200 pruebas COVID19 a Adultos Mayores de la Ciudadela Nueve de Octubre

Entregue aproximadamente 20 oficios dirigidos a la alcaldesa y/o dependencias municipales sobre aportes de fiscalización y legislación. Señalo contenido de algunos de ellos.

- Pedido de investigación en caso de Mercado Montebello
- Medidas municipales en cuanto a crisis sanitaria.
- Aporte a la Ordenanza Sustitutiva de parcelación y desarrollo urbanístico
- Propuesta de rebaja en la tarifa de agua potable y de tazas en puesto de mercados debido a la pandemia y exhorto al gobierno nacional para el mejoramiento del tratamiento de la pandemia en el cantón y para que tome medidas de apoyo a la población.
- Planteamiento de redirección de fondos existentes para celebración del bicentenario para cubrir rubros para la salud y vida de los Guayaquileños.
- Solicitud de que se pida apoyo internacional para Guayaquil frente a la grave crisis del CORONAVIRUS.
- Petición de aclaratoria sobre rubro y licitación de comunicación
- Insistencia en EXHORTO al Gobierno Nacional 8Borrador propuesto) anexo2
- Aporte a Reforma de Ordenanza Fachadas Verdes
- Petición de pronunciamiento frente a recorte de presupuesto de universidades locales por parte del gobierno central.
- Planteamientos frente a la estrategia de intervención temprana del COVID19 diseñado por municipio.
- Revisión y Ampliación del aislamiento en el caso del cantón.

- Petición de POA, PAC y otras herramientas para revisión completa de presupuesto 2021.

Como otra de las acciones realizadas en el periodo de enero a diciembre del 2020, he participado en 9 reuniones del Comité de Asignación Familiar como representante del municipio, logrando junto con las otras delegadas dar respuesta a los casos de adoptabilidad presentados por la unidad técnica de adopción y las otras acciones que este comité tiene.

Desafortunadamente la pandemia no ha terminado y tocará seguir buscando formas seguras de mantener la relación con la ciudadanía de forma que se priorice las obras y servicios más requeridos. Desde mi rol me mantendré en mi lucha por la salud y la vida de los Guayaquileños y por la consecución de las obras y servicios básicos que son prioritarias y sobre todo son sus derechos.

ANEXO 1

SISTEMATIZACION DE ASAMBLEAS POPULARES DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO REALIZADAS EN EL 2020 REQUERIMIENTOS CIUDADANOS DE ACCIÓN MUNICIPAL PARA PRESUPUESTO 2021

DIRECCION: OBRAS PÚBLICAS – FUNDACIÓN AEROPORTUARIA
CALLES, ACERAS, BORDILLOS, PUENTES Y DUCTOS CAJONES – CEMENTERIO SUR

SECTOR	DIRECCIÓN	DESCRIPCIÓN
	NORTE	
CHONGON	SECTORES DE CHONGON Colina de Chongón, Eloy Alfaro, Flor de Verano y entrada a Colibrí 1 y Colibrí 2, Km 22.	Todas las calles fuera del centro están sin asfaltar y no hay aceras ni bordillos. -Adecuar de urgencia con material reciclado y realizar lastrado y adecuación de calles de ingreso o mayor tránsito. Tratar de incluir los estudios necesarios aun no realizado en el año 2021 y la ejecución de las calles en el presupuesto del 2022.
		CALLES PARA CONSTRUIR
CHONGÓN - COLINAS DE CHONGÓN I	Calle principal y transversales	Trabajos por lo menos en dos calles principales y dos transversales hasta que se implemente plan de alcantarillado y agua potable
CHONGÓN - COLINAS DE CHONGÓN II	Calle principal y transversales	Trabajos por lo menos en dos calles principales y dos transversales hasta que se implemente plan de alcantarillado y agua potable
CHONGÓN - COLIBRI I	Calle principal y transversales	Trabajos por lo menos en dos calles principales y dos transversales hasta que se implemente plan de alcantarillado y agua potable
CHONGÓN - COLIBRI II	Calle principal y transversales	Trabajos por lo menos en dos calles principales y dos transversales hasta que se implemente plan de alcantarillado y agua potable

	CHONGÓN - FLOR DE VERANO	Calles a continuación del parque	Trabajar en lastrado y aplanamiento y relleno de 4 calles principales y seis transversales.
	CHONGÓN - ELOY ALFARO	Calle de ingreso Entrando por la ferretería desde la calle principal hasta la fábrica de productos Garden y los alrededores de la fábrica	
	HUERTOS Y JARDINES KM 22	Mangas de los 2.000 Desde: principal calle Aguas negras hasta: entrada de Huertos y Jardines	
		CALLES POR REPARAR	
	CHONGON	<ul style="list-style-type: none"> • Calle 4ta y avenida 3era esquina • Calle 3era y avenida 3era • Colibrí II, calle principal frente a estación línea 140 o Chongonera • Flor de Verano • Puerto Hondo 	<p>-Arreglo urgente de asfaltado</p> <p>Arreglo urgente de asfaltado</p> <p>-Construir 2 ducto cajón con adecuación de calle o tipo puente sobre ramal del estero que viene del km 24 hacia flor de verano y desde la décima a la sexta (falta conectividad entre sectores).</p> <p>-arreglo urgente de los espacios de atractivos turísticos (malecón, piscinas, quioscos)</p>
	URBANIZACIÓN CIUDAD BOSQUES DEL OLIMPO	Aceras de la etapa III Redondel en vía de ingreso a la urbanización	Se requiere reemplazar adoquines que se encuentran dañados o levantados. Ampliar vía de ingreso a la urbanización (disminuir redondel para mejorar circulación)
	CIUDADELA ORQUIDEAS.	Canal a lo largo de la Avenida Gómez Lince	Realizar el estudio de factibilidad y la obra de ducto cajón a lo largo de todo el canal, construcción de parque lineal y cancha sobre el extenso espacio que se crearía luego de pavimentar
		SUR	POR REPARAR
	GUASMO SUR- Cooperativa Florida II	Transversal 11H-SE. Calle paralela a la pared de la cartonera	Desde: 3er pasaje 11H-SE <u>hasta</u> : 4to pasaje 11H-SE (calle límite entre las cooperativas Florida II y Florida I.
	GUASMO SUR Cooperativas Amazonas y Coop. Guayas y Quil.	Avenida 12H	Desde: Calle Huayna Cápac hasta: 1er pasaje 12B.
	GUASMO SUR – Coop. Carlos Castro y Unión de Bananeros Bloque 1	4ta transversal 11.	Desde: La esquina de la 55D-SE y Alberto Spencer hasta: calle Martín Avilés (calle límite entre bloque 1 y bloque 2)

	GUASMO SUR Coop. Carlos Castro	3er callejón 53C-SE	Desde: avenida 11 hasta: calle Alberto Spencer o Avenida 11.
	GUASMO SUR Coop. Unión de Bananero Bloque 1.	Calle General Antonio Elizalde altura de manzana 19	Desde: 3er transversal 11 hasta: 5ta transversal 11 SE
	GUASMO SUR Coop. Segundo Ramos	1er pasaje 12 B.	Desde: 6ta CJ-57A hasta: 1er pasaje 12 B.
	GUASMO SUR Cooperativas. 18 de octubre, Batalla de Tarqui, Pobladores sin Tierras Guayas y Quil	General Francisco Elizalde y Lamar 12C-SE.	Desde: Calle 56-SE hasta: 4to callejón 57A.
	GUASMO SUR Cooperativa Guayas y Quil	Calle 12 B	Desde: 57ª-SE hasta: Calle 56SE Frente al mercado municipal
	GUASMO SUR cooperativa Guayas y Quil	Calle Manta	Desde: avenida Abdón Calderón hasta: calle Huayna Cápac
	GUASMO SUR Cooperativa Guayas y Quil	Calle Río Zamora	Desde: avenida Abdón Calderón hasta: calle Huayna Cápac
	GUASMO SUR Cooperativa Florida II	Avenida 11 L.	Desde: calle los laureles, 7mo callejón 58 hasta: calle 58-SE.
	GUASMO SUR cooperativas Guayas y Quil - Cristal	Avenida 12 D	Desde: 2do callejón 56SE hasta: 8vo callejón 57A
	GUASMO cooperativa Pablo Neruda	Calle Raúl Clemente Huerta Carril Izquierdo oeste -este	Desde: 3er pasaje 12 y Avenida Abdón Calderón hasta: Estación metrovía 3er pasaje 12B.
	GUASMO cooperativa Miramar	Calle Raúl Clemente Huerta	Desde: 1era transversal 12 C hasta: 3er pasaje 12C.
	GUASMO cooperativa Patria Libertad y Manglares	2do Pasaje 12A	Desde: calle Raúl Clemente Huerta hasta: 7mo paseo 52B-SE
	GUASMO cooperativa Atahualpa	2do Pasaje 12 A.	Esquina: 2do paseo 12 A y calle 52SE
	GUASMO cooperativa 1ero de Mayo	Avenida Galo Plaza Laso	Desde: calle 52SE hasta: callejón 51 F.

	GUASMO cooperativa 25 de enero	Avenida Galo Plaza Laso	Esquina av. Galo Plaza Laso y callejón 51F.
	GUASMO Avenida Abdón Calderón	Avenida Abdón Calderón Carril Izquierdo norte -sur	Cuadras cercanas a la estación de La Playita
	COOPERATIVAS GUAYAS Y QUIL – AMAZONAS -GUASMO SUR	-Calle 12 B Desde: 57 ^a -SE hasta: Calle 56SE Calle Manta: Desde: avenida Abdón Calderón hasta: calle Huayna Cápac Calle Río Zamora: Desde: avenida Abdón Calderón hasta: calle Huayna Capa Avenida 12 D: Desde: 2do callejón 56SE hasta: 8vo callejón 57 ^a General Francisco Elizalde y Lamar 12C-SE.: Desde: Calle 56-SE hasta: 4to callejón 57A. -Calle Manta y Huayna Capa hasta avenida 12 h-se	-Asfaltado y arreglo de calles pendientes de este sector de Guasmo -Construcción de ducto cajón y calzada sobre el mismo
	FLORIDA I Y II, SAN FILIPO Y MIAMI BEACH - GUASMO SUR	En Florida II: Transversal 11H-SE. Calle paralela a la pared de la cartonera Desde: 3er pasaje 11H-SE <u>hasta:</u> 4to pasaje 11H-SE (calle límite entre las cooperativas Florida II y Florida I. Avenida 11 L. Desde: calle los laureles, 7mo callejón 58 hasta: calle 58-SE	Asfaltado y reparación de calles
	COOPERATIVAS UNION DE BANANEROS – CARLOS CASTRO	4ta transversal 11: Desde: La esquina de la 55D-SE y Alberto Spencer hasta: calle Martín Avilés (calle que limite entre bloque 1 y bloque 2) Calle General Antonio Elizalde altura de manzana 19 Desde: 3er transversal 11 hasta: 5ta transversal 11 SE	Asfaltado de calles y reparaciones

		3er callejón 53C-SE Desde: avenida 11 hasta: calle Alberto Spencer o Avenida 11. Avenida Abdón Calderón Carril izquierdo norte -sur	
		SALIDA AL GOLFO	
	COMUNA PUNTA DE PIEDRA	Acceso a la comuna vía terrestre	Revisar y definir como municipio, acceso por tierra a la comuna, que actualmente no tienen y esto impide traslado de materiales, víveres o atención médica oportuna para mejorar la calidad de vida de los habitantes.
		SUROESTE	
	Batallón del suburbio	Calle 24 de mayo desde calle Palta hasta la calle Buena Fe Pasaje 53SO desde calle Palta hasta la calle Buena Fe. Calle 47 o Guachapala desde la calle Mocache hasta la calle Buena Fe	Asfaltar calles pues se encuentran muy deterioradas
	26 y la J (Batallón del Suburbio)	Avenida (26) Santa Rosa desde la calle (E) Sigsig 41, hasta la calle (P) Girón 46. Avenida Macará 45 S-O desde la calle (29) avenida Assad Bucaram 38, hasta la (17) Sevilla de Oro 34 A. Calle (23) avenida Marcelino Maridueña 36ª desde, Girón calle 46, hasta calle (K) Muisne 44 A S-O Calle (K) avenida Muisne 44 A S-O desde, Marcelino Maridueña 36A, hasta (29) avenida Assad Bucaram 38. 43 y la E hasta la F SIGSIG Desde la CALLE 41 S-O Hasta 24 DE MAYO	Inclusión de estas reparaciones de calle como prioritarias (asfaltado y arreglo de deterioros)
	CONSTRUCCION DE CEMENTERIO	SUR	

	GUASMO, TRINITARIA Y URBANIZACIONES POPULARES DEL SUR	Avenida amplia y de fácil acceso como la 25 de julio (no al interior de una cooperativa).	La necesidad de un CEMENTERIO al sur de la ciudad se ha evidenciado intensamente durante la pandemia. Es una demanda ciudadana que lleva años solicitándose y que debe instalarse en terrenos de fácil acceso como los que posee Autoridad Portuaria en Av. 25 de julio.
--	---	---	--

EMAPAG –INTERAGUA – OBRAS PÚBLICAS
 AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO – DUCTOS CAJONES

	SECTOR	DIRECCIÓN	DESCRIPCIÓN
	LAS ORQUÍDEAS	-Canal a lo largo de la Avenida Gómez Lince	-Realizar el estudio de factibilidad y la obra de ducto cajón a lo largo de todo el canal, construcción de parque lineal y cancha sobre el extenso espacio que se crearía luego de pavimentar.
	COMUNA PUNTA DE PIEDRA	Comuna	Ayudar con una bomba y el equipamiento necesario para tener agua en la comuna, que actualmente se obtiene de un pozo en malas condiciones
	BATALLÓN DEL SUBURBIO	-Intersección de calle Nabón y calle Palta. -Pasaje 53SO y calle Mocache. Esquina de Palta y Nabón, Esquina de Mocache y Nabón, Calle 47 o Guachipala	-Revisión del desfogue o construcción del mismo para evitar empozamiento de aguas lluvias -Realizar la conexión a la red de alcantarillado y revisar también desfogue de aguas lluvias porque faltan sumideros
	COMUNA DE CHONGÓN	AGUA POTABLE: San Gregorio y Casas Viejas compran agua por tanquero. Colinas de Chongón suministro por manguera. Colibrí 1 y Colibrí 2 se surten por manguera ALCANTARILLADO: Falta conexión y tuberías en Flor de verano, en Colinas de Chongón, en km 22 casas viejas. Eloy Alfaro, parte posterior de San Gerónimo 1, Colibrí 1 y Colibrí 2, sector San Gregorio parte posterior del parque nuevo.	Se requiere una acción urgente que ponga en funcionamiento el plan de servicios de agua y alcantarillado que son servicios básicos con los que no cuentan la mayoría de la población de Chongón (No hay medidores ni conexiones para el servicio). El hecho de no tener solucionado estos dos servicios imposibilita que la población de este populoso y antiguo sector de Guayaquil puedan contar con calles, aceras y bordillos o de otros servicios. Debe de acelerarse los trabajos en los sectores donde ya están realizado los estudios con el sector Eloy Alfaro y desarrollar estudios y acciones rápidas en los que aún faltan. es difícil concebir que una ciudad bicentenario tenga sectores antiguos sin este servicio tan vital y cuya falta imposibilita que pueda contar con otros servicios como calles asfaltadas
	COOPERATIVAS GUAYAS Y QUIL – AMAZONAS - GUASMO SUR	Parte lateral del Mercado de la cooperativa Guayas y Quil calle 57ª-SE y calles Guayas	Revisión de colocación de sumideros y soluciones para absorción de aguas lluvias (calles sin drenaje, se empoza el agua).

	FLORIDA I Y II, SAN FILIPO Y MIAMI BEACH - GUASMO SUR	Calle 12ª-SE entre avenida Abdón Calderón y Huayna Cápac	Revisar desfogue de aguas lluvias y solucionar empozamiento
	COOPERATIVAS UNION DE BANANEROS – CARLOS CASTRO	Cooperativa Carlos Castro Calle 53D-SE y Alberto Spencer esquina	Revisión de sumideros y solución para desfogue de aguas lluvias (alcantarillado tapado, se empoza el agua)
	26 y la J (Batallón del Suburbio)		

DIRECCION DE AREAS VERDES - AMBIENTE – PROYECTOS ESPECIALES

PARQUES – PODA DE ÁRBOLES – CONSTRUCCIÓN DE PARQUES LINEALES Y MALECONES

	SECTOR	DIRECCIÓN	DESCRIPCIÓN
	URBANIZACIÓN CIUDAD BOSQUES DEL OLIMPO	Área social de la urbanización y zonas verdes	Se requiere máquinas de ejercicios para instalar en las áreas comunitarias de la urbanización y arborizar las zonas verdes así como las zonas comunes
	BATALLÓN DEL SUBURBIO	Pasaje 53SO desde la calle B o lomas de Sargentillo hasta la calle Ch o Palta	Construcción de malecón con juegos infantiles, banquetas, plantas y máquinas de ejercicio para adultos mayores (se necesita área comunitaria de esparcimiento)
	COMUNA DE CHONGÓN	-En Huertos y jardines del km22 -Centro de Chongón -Parque San Gregorio	-El sector del km 22 desde su asociación de huertos y jardines están dispuestos a donar un terreno al municipio para la construcción de un parque y una cancha que debe ser construida por el municipio para el uso de los más de 300 niños del sector que no cuentan con un espacio.. -Entregar el parque a la comuna y que esta pueda encargarse de la limpieza. -Que se entregue el parque y se defina desde la comuna con los moradores horarios de apertura y de limpieza asi se puede sacar provecho a las máquinas
	FLORIDA I Y II, SAN FILIPO Y MIAMI BEACH - GUASMO SUR	Parque de la Cooperativa Miami Beach colindante con el estero Salado	Colocación de máquinas de ejercicio para adultos en el parque de Coop. Miami Beach
	26 y la J (Batallón del Suburbio)	Calle 26 y la K	Construir un PARQUE. Hacer los estudios, tener conversaciones con ministerio de educación (terreno adjunto a la escuela), realizar la expropiación del terreno y construcción de un parque con canchas y espacio de reunión y capacitación parecido al de Puerto liza

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE ACCIÓN SOCIAL Y EDUCACIÓN - DIRECCION DE LA MUJER
 EDUCACION Y CAPACITACIONES – CEMENTERIOS

	SECTOR	DIRECCIÓN	DESCRIPCIÓN
	GUASMO- trinitaria y sectores Populares del sur	Consecución de terreno para instalar CEMENTERIO, sector de la avenida 25 de julio o cercana al hospital Guasmo	La necesidad de un CEMENTERIO al sur de la ciudad se ha evidenciado intensamente durante la pandemia. Es una demanda ciudadana que lleva años solicitándose y que debe instalarse en terrenos de fácil acceso como los que posee Autoridad Portuaria en Av. 25 de julio y no dentro de una cooperativa que ya tiene su dinámica establecida.
	LAS ORQUÍDEAS	Todo el sector	Ofrecer cursos ocupacionales para capacitar a jóvenes y mujeres en nuevos emprendimientos o actividades productivas. En deportes, apoyar programas deportivos con instructores de fútbol y otras disciplinas
	COMUNA PUNTA DE PIEDRA	La comuna y alrededores	-Apoyar proyectos o programas deportivos con instructores o entrenadores de futbol y otras disciplinas convocando a otros jóvenes de comunas aledañas. -Posibilitar conectividad municipal para realizar cursos virtuales, ocupacionales dentro de la comuna para capacitación de emprendimientos o labores productivas. -Apoyo con conectividad, libros e implementos para la educación de los niños y niñas de la comuna. -Capacitación con becas universitarias a maestras jóvenes de la comuna encargadas del aprendizaje de los niños de la comuna.
	BATALLÓN DEL SUBURBIO	Todo el sector	-Realización de cursos ocupacionales dentro del barrio para capacitación de nuevos emprendimientos. -Apoyar proyectos o programas deportivos en el barrio, con instructores o entrenadores de futbol u otras disciplinas.

DIRECCION DE SALUD
SALUD, CONTROL DE VECTORIAL Y PROTECCION ANIMAL

SECTOR	DIRECCIÓN	DESCRIPCIÓN
TODOS LOS SECTORES POPULARES DE LA CIUDAD		Demora en vacunación de habitantes de sectores populares por lo que se demanda vacunaciones masivas y puntos específicos permanentes para realizarlas
CHONGÓN – Todas las Cooperativas del sector	Calles, parques y áreas comunes de todas las cooperativas	Se requiere la periódica fumigación de la zona y la entrega de toldos para las familias con niños, adultos mayores o vulnerables en general
URBANIZACIÓN CIUDAD BOSQUES DEL OLIMPO	Espacio frente a la entrada de la Etapa III	Evitar que ese espacio se convierta en parqueadero de carros recolectores de basura. Poner un centro de atención hospitalaria para atención de los habitantes de la zona
LAS ORQUÍDEAS	Todo el sector	Brigada móvil de atención veterinaria en el sector para revisión a animales y campaña de esterilización.
COMUNA PUNTA DE PIEDRA	Comuna (En Golfo de Guayaquil)	-Brigada de atención médica y sanitaria periódicas a niños, adultos mayores y demás miembros de la comunidad, para vacunación covid y otras atenciones -Brigada móvil de atención veterinaria donde también se puede atender a comunas aledañas
BATALLÓN DEL SUBURBIO	Todo el sector	Brigada móvil de atención veterinaria en el sector y para esterilizar animales.
COMUNA DE CHONGÓN		Se Requiere contar con una ambulancia para el traslado de enfermos a centros hospitalarios
COOPERATIVAS GUAYAS Y QUIL – AMAZONAS -GUASMO SUR	Coop. Guayas y Quil	Desplazar al sector brigada móvil de atención veterinaria
FLORIDA I Y II, SAN FILIPO Y MIAMI BEACH - GUASMO SUR	Cooperativas FLORIDA 1 Y 2 Coop. Miami Beach. Coop. San Filipo	Brigada móvil de atención veterinaria para chequeo y esterilización de animales
26 y la J (Batallón del Suburbio)	Calle J y la 26	Brigada móvil de atención veterinaria para chequeo y esterilización de animales

MERCADOS Y SEGURIDAD ALIMENTARIA - EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL DE COMPETENCIA Y COMPETIVIDAD - EPICO
 EMPRENDIMIENTOS, KIOSKOS O MODULARES Y MERCADOS - DIRECCION DE ASEO DE CALLES

	SECTOR	DIRECCIÓN	DESCRIPCIÓN
	LAS ORQUÍDEAS	Todo el sector	Se requiere apoyo para pequeños emprendimientos y microempresarios
	BATALLÓN DEL SUBURBIO		Contemplar a jóvenes y adultos con propuestas de emprendimientos para préstamos y capital semilla
	COMUNA DE CHONGÓN	En Parques arreglados de Chongón el parque del centro en la calle Paquisha y el de Sector de San Gregorio	Capacitar a nuevos emprendedores y adecuar quioscos en espacio cercano a los dos parques nuevo, para dar empleo, mantener orden, limpieza y ayudar a familias que requieren trabajar
	COOPERATIVAS GUAYAS Y QUIL – AMAZONAS -GUASMO SUR	Coop. Guayas y Quil	Capacitaciones y apoyo a emprendimientos en especial para madres jóvenes
	FLORIDA I Y II, SAN FILIPO Y MIAMI BEACH - GUASMO SUR	Ingreso de canoas en cooperativa San Filipo.(la playita)	Construcción de mercado de mariscos en plataforma sobre borde del estero como proyecto especial del sector
	26 y la J (Batallón del Suburbio)	La P entre la 23 hasta el estero salado	Revisar la adecuación de módulos en el parterre central que se da a lo largo de la calle P, respetando los arbolitos existentes, pero mejorando a la posibilidad de servicio y organización urbanística en el sector, sin mover el mercado necesario para el sector

EMPRESA PUBLICA ATM Y CORPORACION DE SEGURIDAD CIUDADANA
TRANSITO Y SEGURIDAD CIUDADANA

	SECTOR	DIRECCIÓN	DESCRIPCIÓN
	URBANIZACIÓN CIUDAD BOSQUES DEL OLIMPO	Vías de acceso antes de las garitas Avenida principal	Ante el incremento de asaltos en el lugar, se debe poner cámaras de vigilancia. Incrementar líneas de buses y alimentadores de metrovía pues al momento solo hay dos líneas en funcionamiento que recogen y dejan pasajeros en vía a la costa, en los exteriores de la urbanización. Colocar rompevelocidades en la vía de acceso y en la Av. Principal
	LAS ORQUÍDEAS	Parque ubicado en las manzanas 1059 y 1060	Se requiere colocación de cámaras de vigilancia que apoyen la seguridad de la ciudadanía e iluminar mejor la zona, ante los múltiples robos debido a la oscuridad y falta de vigilancia
	BATALLÓN DEL SUBURBIO	A lo largo de la calle 47 y calle C.	Se requiere colocación de cámaras de vigilancia que apoyen la seguridad de la ciudadanía y mayor iluminación del sector, para evitar los asaltos y el microtráfico
	COMUNA DE CHONGÓN	-Todo el sector -Entrada de Chongón desde el km 24 -Todo el sector	-Que se continúe con el proceso iniciado de verificación de lugares y se coloquen las cámaras pendientes en los puntos estratégicos que se definan. Reparación inmediata de las cámaras que presentan desperfecto en la vía a la costa, como la que se encuentra por la gasolinera del km 24. - Se requiere vigilancia de tránsito en la entrada de Chongón -Reparación en muros rompe velocidades, remozar colores y señalética adecuada.



El Concejo Cantonal del M. I. Municipio de Guayaquil

Considerando

- Que, la Constitución de la República en su Art.238 señala que “Los gobiernos autónomos descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera, y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana. (...)”.
- Que, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización establece en su artículo 3, literales b) y h), que el ejercicio de la autoridad y las potestades públicas de los gobiernos autónomos descentralizados se regirán -entre otros principios- por los de “solidaridad” y de “sustentabilidad del desarrollo”, resaltando que en el ejercicio de tal solidaridad se redistribuirán y reorientarán los recursos y bienes públicos para compensar las inequidades entre circunscripciones territoriales, y que estos gobiernos priorizarán las potencialidades, capacidades y vocaciones de sus circunscripciones territoriales para impulsar el desarrollo y mejorar el bienestar de la población.
- Que, el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Guayaquil (M. I. Municipalidad de Guayaquil) es una persona jurídica de derecho público con autonomía política, administrativa y financiera, con capacidad para realizar los actos jurídicos necesarios para el cumplimiento de sus funciones y competencias, al tenor de lo previsto en el Art. 53 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.
- QUE, según el artículo 57, literal d, del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, tiene como atribución “expedir acuerdos o resoluciones, en el ámbito de las competencias de gobierno autónomo descentralizado municipal, para regular temas institucionales específicos o reconocer derechos particulares”
- QUE, la emergencia sanitaria producto de la pandemia del COVID 19 es una situación excepcional que demanda la participación coordinada de todos los niveles de gobierno para la atención de los ciudadanos.
- QUE según el artículo 120, numeral 7 la Constitución de la República la Asamblea Nacional tiene entre sus atribuciones y deberes “crear, modificar o suprimir tributos mediante ley, sin menos cabo de las atribuciones conferidas a los gobiernos autónomos descentralizados” y según el numeral 9 del mismo artículo “fiscalizar los actos de la función ejecutiva... y requerir a las servidoras y servidores públicos las informaciones que considere necesarias”.
- Que, la Asamblea Nacional en el marco de sus competencias ha tomado la resolución RL – 2019 -2021 – 063 para actuar en la EMERGENCIA SANITARIA.



- Que, según el artículo 147, numeral 3 de la Constitución de la República el Presidente de la República tiene como atribución y deber “definir y las políticas públicas de la Función Ejecutiva”.
- QUE, el Presidente de la República decretó el estado de excepción desde el lunes 16 de marzo del 2020, para contener la propagación del coronavirus COVID 19.
- QUE, la gran mayoría de las familias de sectores populares obtienen sus ingresos familiares de manera diaria o semanal como comerciantes minoristas o brindando servicios sin relación de dependencia y al quedarse en casa y paralizar la mayoría de las actividades económicas están sufriendo un duro golpe en sus finanzas.
- QUE, todos los ecuatorianos y todas las instituciones de derecho público y de derecho privado estamos llamados a aportar para hacer frente a la Emergencia.
- QUE, como Concejo Cantonal del M. I. Municipio de Guayaquil es nuestro deber contribuir a enfrentar la Emergencia, con medidas que permitan aminorar el impacto en las familias de los micro, pequeños, medianos emprendedores y artesanos e iniciativas de la economía solidaria, y gestionar que tengan condiciones para recuperar la actividad económica de la ciudad una vez superada la emergencia.

En ejercicio de la competencia establecida en el artículo 57 literal d) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD),

RESUELVE:

Artículo 1. - Expresar nuestra solidaridad y el profundo dolor por las personas y familias que se encuentran contagiadas por el coronavirus, COVID-19, y en especial por las vidas perdidas producto de la pandemia.

En su defecto, agradecer por el trabajo comprometido en favor de la sociedad a todo el personal de salud; de las Fuerzas Armadas, Policía Nacional, Metropolitana y Municipal; a los trabajadores de los sectores estratégicos; y, a quienes conforman la cadena alimentaria, por garantizar la seguridad, el abastecimiento de alimentos, el funcionamiento de los servicios básicos y del Sistema Nacional de Salud.

Artículo 2. - Exhortar al Gobierno Nacional para que en la Ley Económica Urgente que presentará ante la Asamblea Nacional considere la rebaja de por lo menos el 50% en el servicio público de energía eléctrica mientras dure la emergencia y el monto restante correspondiente a pagar por el tiempo que dure la emergencia sea repartido en doce dividendos, desde el mes posterior al fin de la emergencia.



Artículo 3.- Demandar al Gobierno Nacional que, frente a la necesidad de priorizar todos los recursos disponibles hacia el sistema de salud, realice las acciones que correspondan con la finalidad de suspender de manera temporal el pago de obligaciones de la deuda externa, bajo el principio de soberanía y solidaridad, tomando como referencia los pronunciamientos del Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional.

Artículo 4.- Demandar al Gobierno Nacional que exija a todas las instituciones y todos los niveles de gobierno, la reprogramación de sus presupuestos estableciendo como prioridad el gasto y la inversión para atender la emergencia sanitaria.

Artículo 5.- Demandar al Gobierno Nacional a que tome medidas que permitan recuperar la economía de los ecuatorianos especialmente de los micro, pequeños y medianos emprendedores, los de las iniciativas de la economía popular y solidaria, y de los artesanos.

Artículo 6.- Demandar al Gobierno Nacional a través del Ministerio de Salud Pública, la acción inmediata para solucionar el déficit de camas y respiradores sombreados en los hospitales de Guayaquil; así también la urgente solución para el fiel cumplimiento de protocolo de manejo digno, adecuado y urgente de los cadáveres y sus sepulturas. Asimismo, tome los correctivos necesarios para ampliar la atención en el call center de la línea 171 que hasta este momento no ha cumplido con una función oportuna y eficaz.

Artículo 7.- Demandar al Gobierno Nacional a través del Ministerio de Salud Pública, la adquisición de suficientes pruebas para realizar los test de detección temprana de COVID-19, con el fin de determinar los casos reales de contagios y exista un verdadero control y tratamiento por la recuperación de vidas humanas.

Artículo 8.- Demandar al Gobierno Nacional a través del Ministerio de Inclusión Económica y Social, la efectiva distribución de raciones alimenticias en los sectores más pobres de Guayaquil, esta acción debe realizarse en coordinación con las Fuerzas Armadas por su capacidad logística de movilización.

Artículo 9.- Demandar al Gobierno Nacional a través del Ministerio de Inclusión Económica y Social, el tratamiento adecuado de alojamiento, atención médica y alimentación de las personas en condiciones de mendicidad, que pernoctan en aceras o espacios públicos de Guayaquil, para que no se conviertan en víctimas y portadores del COVID -19.

Artículo 10.- Demandar al Gobierno Nacional a través del Ministerio de Economía y Finanzas, la entrega de los recursos de la ciudad que se encuentran pendientes y que son fundamentales en la crisis sanitaria que enfrentamos.

Artículo 11.- Demandar al Gobierno Nacional a través del Ministerio de Relaciones Exteriores, la conversación y coordinación con los gobiernos de China y Cuba para el apoyo inmediato de personal



médico que haya tratado esta pandemia, quienes, con sus conocimientos y procedimientos técnicos exitosos, pueden aportar en el manejo del COVID-19 en nuestra ciudad y en el país.

Guayaquil, 29 de marzo de 2020.